



DECRETO ALCALDICIO N° 005 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 04 ENE. 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2716 de fecha 16.12.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "SERVICIO DE ASEO DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°2898 de fecha 31.12.2020, que autoriza adjudicar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "SERVICIO DE ASEO DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES" y adjudica a los oferente que indica.

El Memo N°01 de fecha 04.01.2021, que remite los contratos para aprobación correspondiente a la Licitación Pública en el Portal Mercado Público ID 3656-143-LE20 "SERVICIO DE ASEO DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES, de las siguientes personas que indica.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

APRUEBASE contratos de fecha 04 de enero de 2021, suscrito entre la I.Municipalidad de Requinoa y las siguientes personas que se indican:

LINEA	NOMBRE OFERENTE	RUT
1	CLARA LUISA CABEZAS MARTINEZ	[REDACTED]
2	ISABEL MARGARITA LUCERO ORELLANA	[REDACTED]
3	JESSICA CELINDA ROMERO BRAVO	[REDACTED]
4	MALLY DEL CARMEN ROJAS SANDOVAL	[REDACTED]
5	MARIA MAGDALENA PINO GARAY	[REDACTED]
6	MARIA ANGELICA CORREA SILVA	[REDACTED]
7	ROSA DEL CARMEN MOLINA VALENZUELA	[REDACTED]

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.001 "Servicio de Aseo", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/cap. DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal (2) Mercado Público (1) Adquisiciones(1) Archivo